



Bogotá D.C, 04-10-2017
130-OCI

MEMORANDO

PARA: **NADIME YAYER LICHT**
Directora

DE: **WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Evaluación y Seguimiento a la Austeridad – Agosto 2017**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y en ejercicio de sus funciones, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realizó la evaluación y el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal y servicios administrativos con corte a 31 de agosto de 2017.

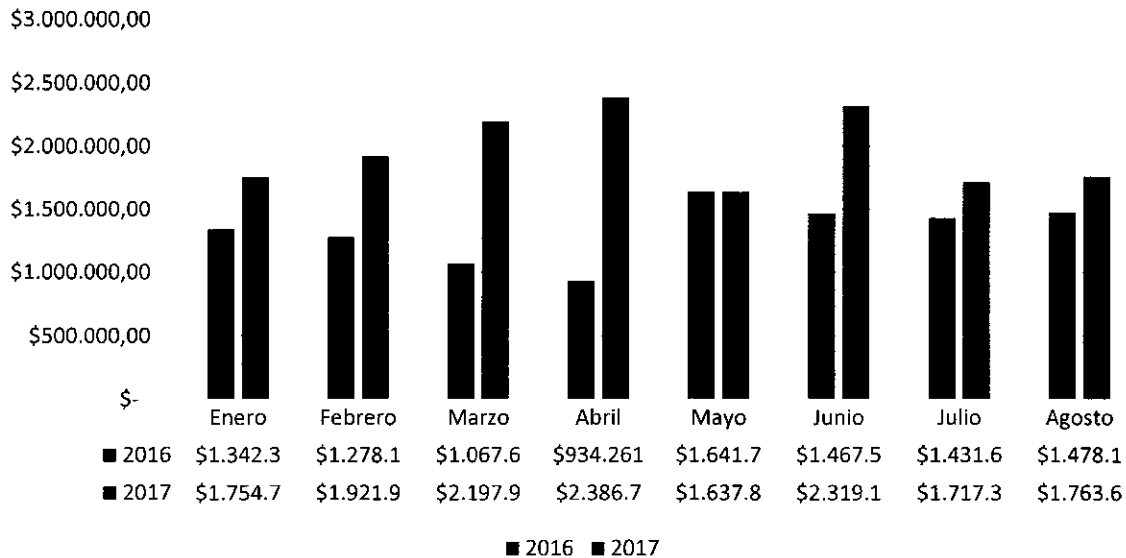
1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Horas extras

Se evidenció que la entidad durante la vigencia 2017 y con corte a 31 de agosto de 2017, tuvo un incremento por concepto de horas extras con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, por valor de \$5.057.882 correspondiente a un 47.53%. Durante toda la vigencia del 2017 se presenta un aumento por concepto de horas extras especialmente los meses de marzo, abril y junio

Lo anterior nos indica que no se han mantenido las políticas de ahorro en este rubro, y que la alerta dada en el primer trimestre del 2017 no fue tomada en cuenta por la administración y debe ser considerado como un riesgo que impida mantener políticas adecuadas de austeridad en el gasto público.

Horas extras



1.2.- Vacaciones

La entidad ha dado continuidad a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978. La Entidad no paga vacaciones en dinero, tan solo en aquellos casos de los funcionarios que por retiro de la entidad no alcanzaron a disfrutar de esa prestación.

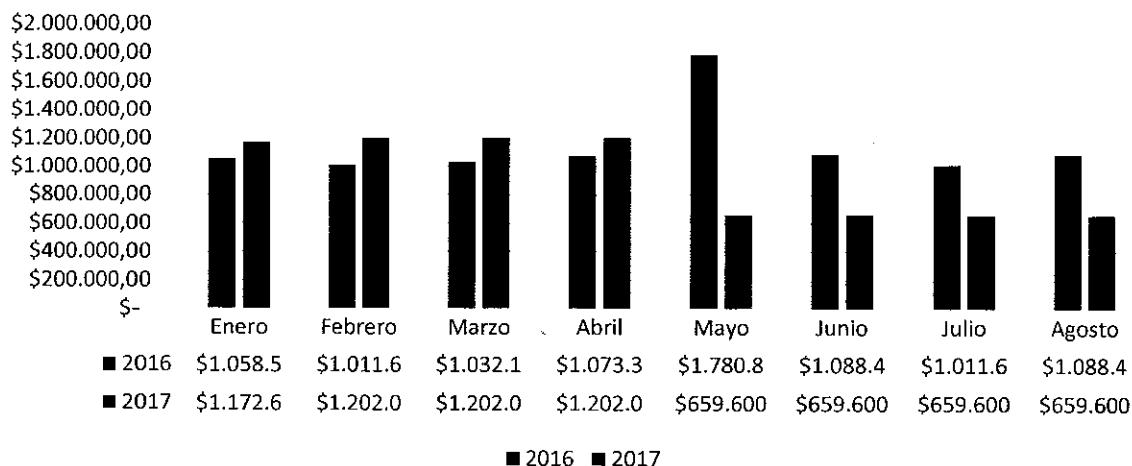
La Oficina de Control Interno evidencia que dentro de las acciones de administración del talento humano se ha mantenido la política de la planeación en cuanto a programar los tiempos de disfrute en tiempo real, lo cual disminuye las reprogramaciones y el desgaste administrativo que las modificaciones de las novedades de personal que afectan la programación de la nómina.

2. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES

La Oficina de Control Interno evidencia el cumplimiento de la Directiva No. 008 de 2007 toda vez que mediante Circular Interna No. 009 del 22 de Junio de 2011, se reglamentaron los toques máximos de reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos de nivel directivo, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011.

Contrario al incremento presentado en el primer trimestre del año, al corte del mes de agosto de 2017 Se evidencia un ahorro de \$1.728. 029 equivalente al 19%, lo anterior se origina por el cambio a una tarifa más favorable con la empresa movistar, la cual se empezó a hacer efectiva a partir del mes de mayo.

Telefonía Móvil

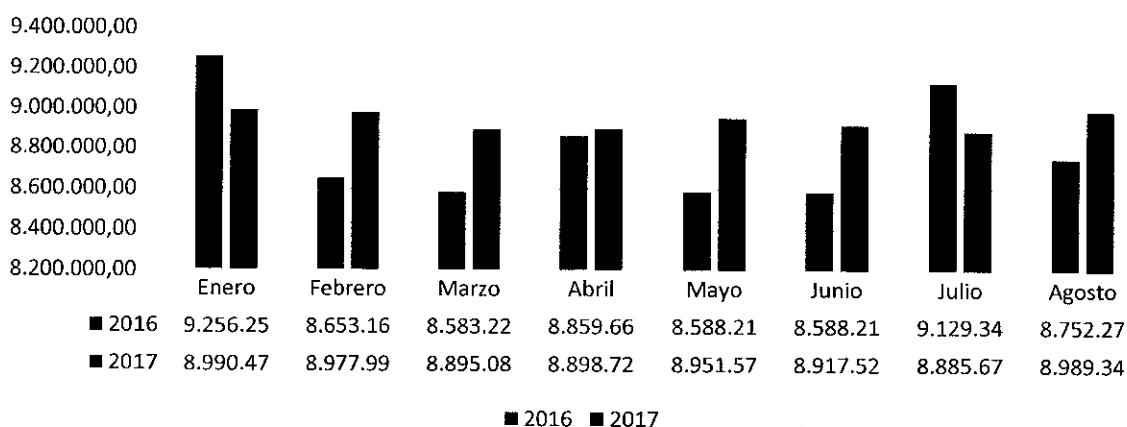


3. SERVICIO TELEFONICO E INTERNET

Como se observa en la gráfica, el comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico e internet durante lo corrido de la presente vigencia tuvo un incremento, de \$1.096.030, lo que equivale al 1.55%, valor que se considera dentro de los rangos históricos de consumo y acorde a las políticas de austeridad.

El comportamiento en el consumo de telefonía en el Súper Cade se ha mantenido constante durante la vigencia 2017.

Telefonos fijos e Internet

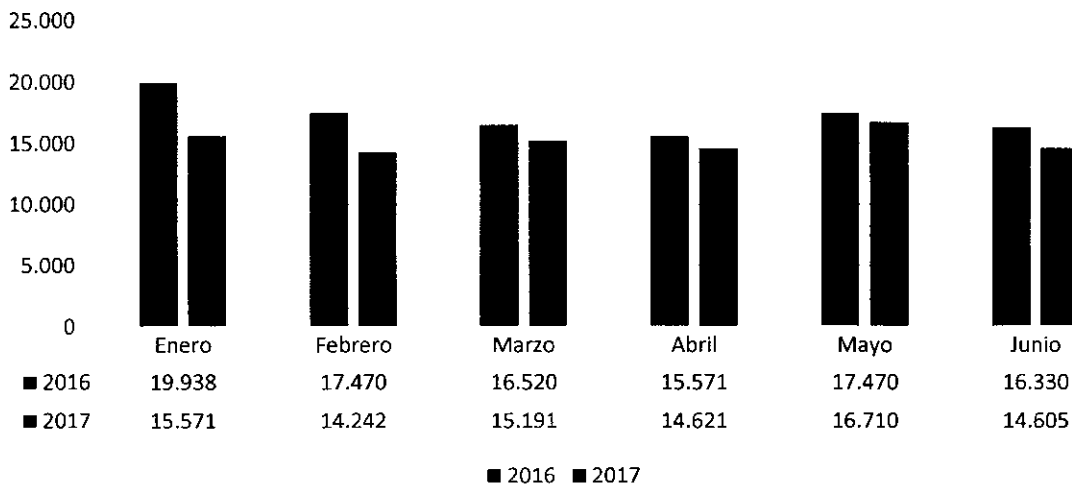


4. SERVICIO DE ENERGÍA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO

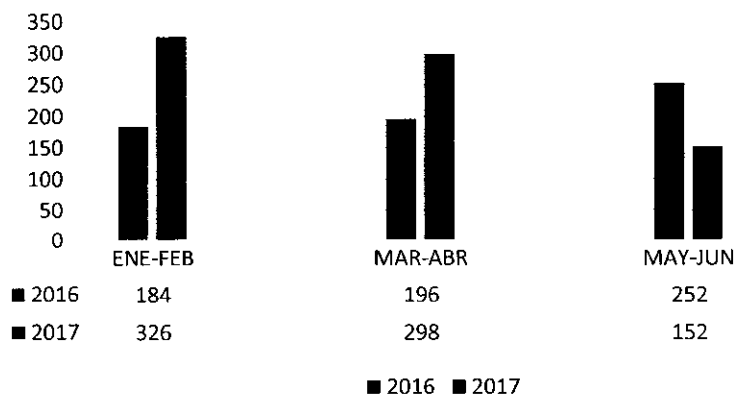
El DADEP continúa desarrollando sus programas de Gestión Ambiental acerca del uso eficiente de agua y energía, a través de campañas y comunicados dirigidos a los servidores públicos de la entidad para la concienciación en el uso racional y ahorro de los servicios públicos.

La política de austeridad de las entidades distritales ubicadas en el CAD ha permitido que exista una disminución real consumo respecto a la vigencia 2016 del 12% por concepto de gastos de energía, sin embargo en el rubro de acueducto es importante anotar que hubo una disminución de 100 metros cúbicos de agua en el periodo mayo- junio, no obstante a nivel general de la vigencia se presenta un incremento del 23% en el consumo de agua equivalente a 144 metros cúbicos de agua.

Energía Kwh

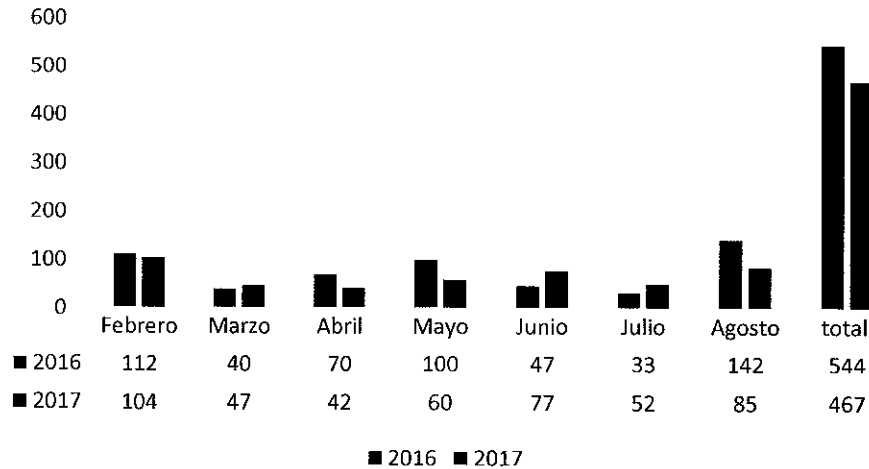


AGUA CONSUMOS CAD (m3)



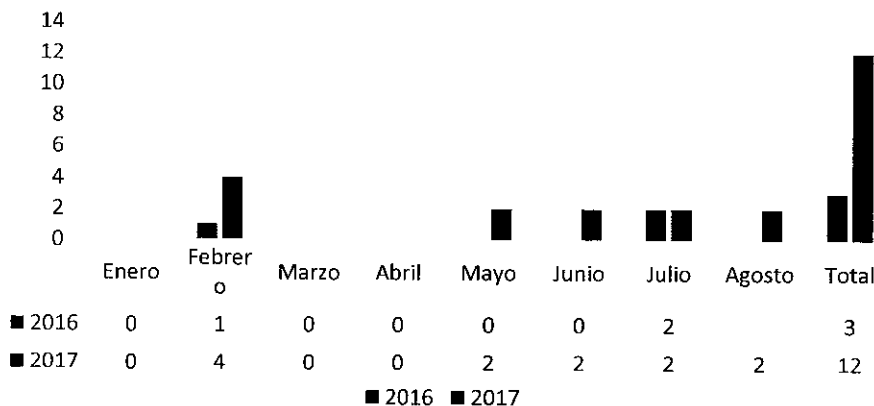
5. PAPELERIA

Papeleria papel tamaño carta



El consumo de papel en la presentación resmas tamaño carta presenta una disminución del 14% con relación al mismo periodo en la vigencia 2016, equivalentes a 77 resmas.

Papel tamaño oficio



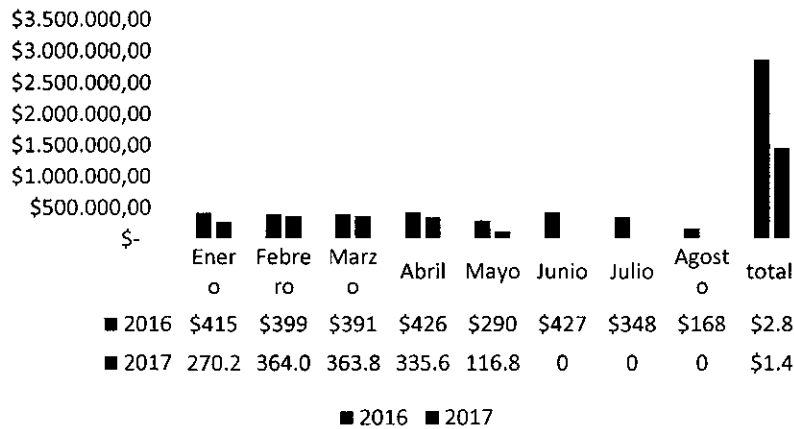
El consumo de papel tamaño oficio muestra un incremento de 9 resmas con respecto al mismo periodo del 2016.

La Oficina de Control Interno mantiene la recomendación a la alta dirección de aplicar de manera efectiva la política de Cero Papel, en los casos en los que sea procedente y establecer las razones del incremento en el consumo de papel tamaño oficio.

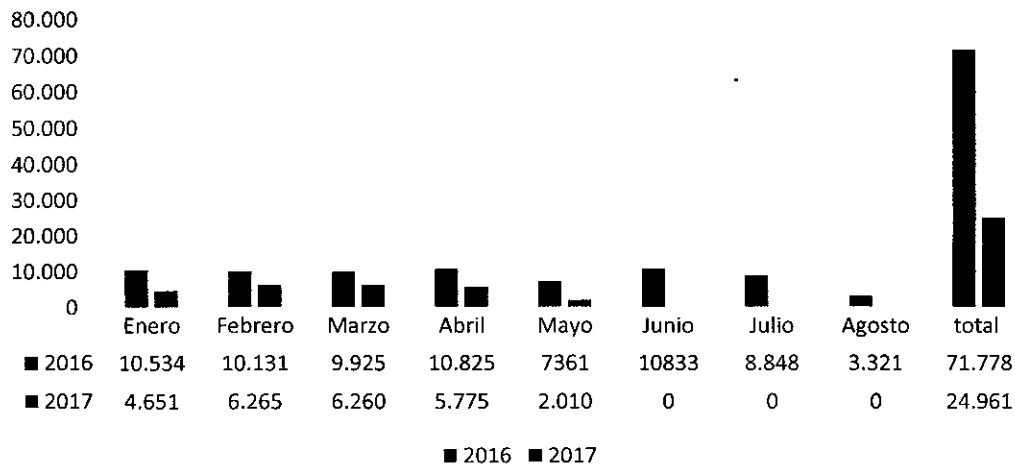
6. FOTOCOPIAS

En el año 2017 se presentan reducción en el uso de fotocopadoras, la disminución porcentual en dinero equivale en la vigencia 2017 al 49%, la disminución en unidades es del 65%. Es de anotar que el periodo de Junio a agosto la Subdirección Administrativa y Financiera reporta cero consumo por este concepto, por lo que consideramos necesario revisar y confirmar estos valores.

Fotocopias Pesos

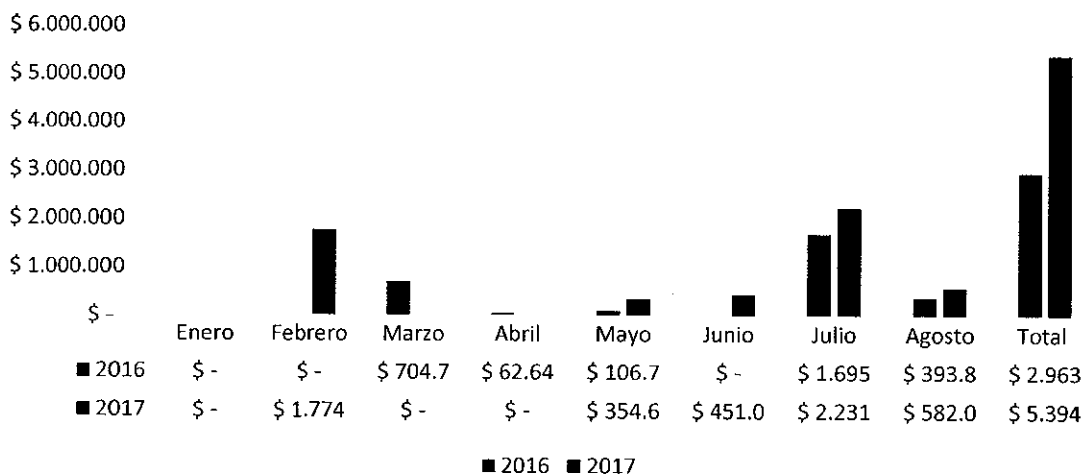


Fotocopias unidades



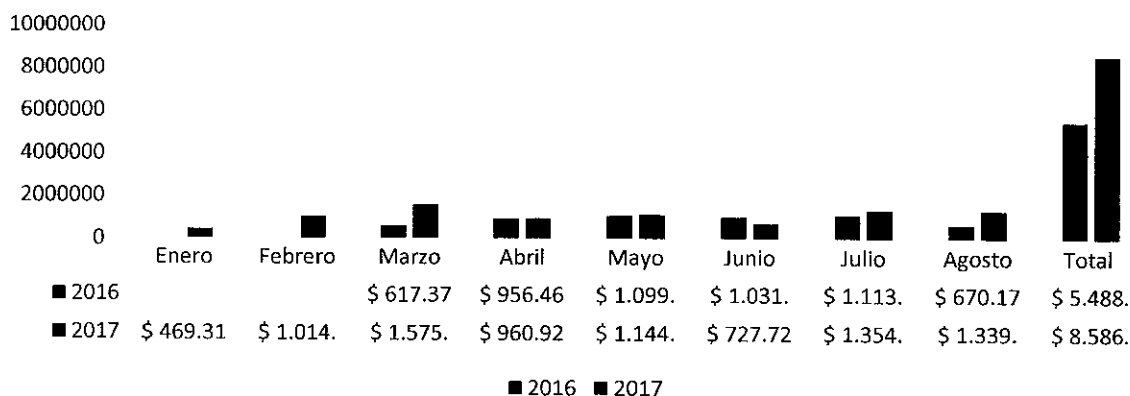
7. COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO AUTOMOTORES

Mantenimiento vehiculos



El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos continúa presentando incrementos representativo en relación con el año anterior. El porcentaje de aumento es del 82%, aspecto que debe ser motivo de análisis por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, ya que afecta de manera considerable la política de austeridad.

Combustible



En el periodo analizado se observa que al comparar el comportamiento de consumo de combustible durante 2017 comparado con el 2016 hay un incremento del 56%, Este aspecto debe ser igualmente analizado y determinar las variables que están afectando este rubro y que a la fecha se constituya en un

factor negativo en la política de austeridad.

Conclusiones y Recomendaciones:

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, dentro de los roles de enfoque hacia la prevención como el de evaluación y seguimiento y sin invadir la competencia administrativa que le corresponde a la Dirección, presenta a la administración las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. La Ley 87 de 1993 en su artículo 12 dispone como funciones del Jefe de Control Interno en el literal k la de *"Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas"*. En este escenario la Oficina de Control Interno en informe anterior había señalado que la forma como se estaban administrado el tiempo complementario reñía con el sentido de la norma de austeridad. Para contrarrestar la situación y con ello evitar la materialización de riesgos se propuso un apego a lo dispuesto en las normas de austeridad.

En esta oportunidad, no solo se dejaron de aplicar acciones encaminadas a subsanar la situación, sino que se ve el aumento de la jornada adicional. Este aspecto no es de poca importancia, porque no solo desde la perspectiva de la austeridad misma sino desde la óptica de una adecuada gestión administrativa donde la planeación y aplicación de los principios administrativos de carácter constitucional y legal no son observados por la Administración del DADEP.

El aumento de las jornadas adicionales que tienen injerencia en las horas extras debe ser examinado por las dependencias que han requerido de este servicio para determinar los aspectos gerenciales de la jefatura, las motivaciones de gestión que llevan a tomar como decisión tener que hacer uso de la jornada adicional y la participación de reprocesos que afecten la puesta en marcha de los principios rectores de una administración pública efectiva.

En este punto se recomienda a la Dirección que adelante, conjuntamente con la Alta Dirección, un análisis de las situaciones que han llevado a este aumento en la jornada adicional y para ello es importante que se usen cualquiera de las metodologías universalmente aceptadas para establecer la causa raíz del problema y tomar las medidas pertinentes, para que con ellas no solo se reduzca el tiempo adicional, el pago de horas extras sino lo que Control Interno considera más importante; revisar el modelo gerencial que están aplicando los líderes de las dependencias.

2. El uso de la telefonía fija y el acceso a la Internet es un aspecto de la gestión que se requiere para lograr los fines últimos de la entidad. En este ámbito, la Oficina de Control examina el aumento de los consumos como una situación que llama la atención pero no desborda el criterio en el campo de acciones anti-austeras.

No obstante, es importante examinar el impacto que realmente está teniendo la política de limitación de uso de la Internet. Las medidas restrictivas si no son constantemente monitoreadas conllevan a acciones que buscan minimizarlas, acciones que de presentarse hacen que los recursos tecnológicos se encaminen a actuaciones de control que pueden ser atajadas con una fuerte campaña cultural.

En este sentido la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección que conjuntamente con el área de sistemas establezcan los verdaderos niveles de consumo de acceso a la red.

3. El consumo del componente ambiental muestra, en la medida de lo posible, el valor que tienen las campañas de medioambiente y especialmente en la concientización a la hora de consumir energía y agua.

El incremento en el consumo de metros cúbicos de agua es significativo y si bien el pago es prorratea cuota, lo cierto es que se hace necesario hacer fuerza en las campañas encaminadas al uso racional de estos recursos.

Para Control Interno el gasto en temas ambientales, que se enmarcan dentro de la austeridad y deben ser respetados, se encamina por el sendero de la responsabilidad social a nivel de la entidad y de los servidores. La concientización del uso racional de los componentes energéticos y del agua debe ser más que una campaña de austeridad una consigna ambiental y de respeto por la naturaleza.

Por lo anterior se recomienda a la Dirección que conjuntamente con el responsable de las acciones ambientales de la entidad busque mecanismos idóneos que permitan concientizar a los servidores, contratistas y público visitante sobre el buen uso del agua y la energía.

En esta misma vía se debe examinar el uso del papel y retomar con fuerza el principio del cero papel y uso de tecnologías para la gestión institucional. El uso de cada hoja de papel debe responder a una decisión consiente que es imperativamente necesario e incrementar el manejo de las disposiciones contempladas en la ley de comercio electrónico.

Se recomienda a la Dirección que conjuntamente con el área de sistemas y comunicaciones se den a conocer las bondades del uso de papel electrónico y no papel físico, manteniendo en cada actuación los postulados de conservación documental y con ello potencializar la reducción de papel, no tanto por el costo que ello implica dentro del campo de la austeridad como el valor que conlleva en un uso ético de los recursos naturales.

4. El seguimiento al consumo de combustible y mantenimiento de vehículos debe estar asociado a la gestión que se realiza por parte de la entidad. En la medida que la gestión sea mayor puede tenerse como consecuencia el incremento en combustible y por ende el mantenimiento.

Si bien hay un aumento significativo en valores monetarios, es necesario que la Dirección realice acciones tendientes al control, en la medida que se tenga controlado el uso del combustible se puede tener información sobre que el aumento responde por situaciones del incremento ordenado por el Gobierno Nacional, si es consecuencia lógica de mayor movilidad por mejores indicadores de gestión o en casos extremos por la presencia de daños técnicos en el vehículo que lo hace consumir mayores niveles de combustible.

Control Interno recomienda que el seguimiento no solo se haga sobre el valor de combustible adquiridos, sino que se tengan indicadores de relación que responda a los aspectos citados como potenciales causas del aumento del consumo expresadas en el párrafo anterior.

5. Como recomendación adicional, Control Interno considera pertinente que la Alta Dirección, con ayuda de la Oficina Asesora de Planeación establezcan indicadores, que muestren el comportamiento individual de cada variable examinada en este informe y que cotidianamente se haga



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

seguimiento en el Comité Directivo, no como una política de austeridad sino como consecuencia lógica de aplicar todos y cada uno de los principios de la administración pública señalados en la Constitución y la Ley.

Cordial saludo,

WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Doctora Halma Zoé Fernández Gómez Subdirectora Administrativa, Financiera y Control Disciplinario

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Aprobó: William Valderrama Gutiérrez
Fecha: 3 de octubre de 2017
Código: 130 1905